



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

**Consejo
Social**

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 2 0





LIQUIDACIÓN DE LOS
RECURSOS
DISPUESTOS
POR EL
CONSEJO SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2020

Liquidación aprobada por el Pleno del
Consejo Social de la ULPGC celebrado el
día 28 de junio de 2021.

ÍNDICE

Introducción	5
Presupuesto del Consejo Social	6
Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	11
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social	13
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020	17
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2020	18

INTRODUCCIÓN

El proceso de aprobación de un presupuesto conlleva la obligación de posteriormente rendir cuentas sobre el destino de los recursos dispuestos, así como ofrecer la mayor información posible sobre cómo se ha llevado a cabo la ejecución presupuestaria. Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la presente liquidación correspondiente a los recursos contemplados en el presupuesto del ejercicio económico 2020 en su condición de órgano competente para ello según lo descrito en el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Por otro lado, tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, es necesario llevar a cabo un ejercicio de transparencia para que, tanto la Comunidad Universitaria como la Sociedad, no vean este documento como una única referencia económica, sino que, además, conozcan las actividades emprendidas y las acciones llevadas a cabo según la previsión contemplada en las líneas de actuaciones que fueron aprobadas, junto con el presupuesto, en diciembre de 2019.

En esta línea, este documento parte de la previsión inicial plasmada en el documento de *Plan Anual de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* aprobado por el Pleno en su Sesión Plenaria celebrada el 19 de diciembre de 2019.

Con respecto al ejercicio anterior (2019), el Consejo Social vio aumentado sus recursos presupuestados en un trece con setenta y siete por ciento (13,77%) debido al aumento de las aportaciones recibidas de los recursos propios de la ULPGC.

Como se verá en el estado de los recursos, en 2020 el Consejo Social dispuso de créditos iniciales por valor de quinientos nueve mil setecientos noventa y dos con ochenta y cinco euros (509.792,85€), si bien a lo largo del ejercicio llegó a quinientos veinticinco mil novecientos sesenta y uno con cincuenta y dos euros (525.961,52€). En 2020 se ejecutó casi el cien por cien de los recursos (96,81%).

En cualquier caso, toda la ejecución presupuestaria y las actividades desarrolladas estuvieron marcadas por la situación de crisis sanitaria y económica motivada por la COVID-19. Respecto a las acciones llevadas a cabo en 2020, es destacable reseñar la conformación de un grupo de expertos que elaboró la iniciativa 'Canarias Importa', además de las actividades de supervisión de la actividad económica de la ULPGC llevadas a cabo por el Servicio de Control Interno; y las acciones desplegadas en materia de comunicación y de interacción con la sociedad, entre otras.

Un detalle de todas las líneas de actuación emprendidas por el Consejo Social en 2020 se puede consultar en el último apartado del presente documento.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2020 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos con ochenta y cinco euros (184.792,85€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de quinientos nueve mil setecientos noventa y dos con ochenta y cinco euros (509.792,85€), lo que supuso un aumento del 13,77% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2019.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2020	2019	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
DE LA UNIVERSIDAD	184.792,85	123.097,90	50,12%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	184.792,85	123.097,90	50,12%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	509.792,85	448.097,90	13,77%

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 19 de diciembre de 2019. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2020. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2020 y que se incluyeron en el documen-

to de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre *líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2020*. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2020 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo. El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:		2020	2019	VAR
12	FUNCIONARIOS	175.890,98	213.189,39	-17,50%
12010	SUELDOS DEL PAS	63.861,24	66.224,20	-3,57%
12011	TRIENIOS DEL PAS	17.842,96	15.492,28	15,17%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	7.359,00	8.435,35	-12,76%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	29.083,08	48.138,38	-39,58%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	57.744,70	74.899,18	-22,90%
13	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	36.227,66	-	-
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	36.227,66	-	-
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	52.942,65	50.176,95	5,51%
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	37.912,12	49.591,60	-23,55%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	14.133,77	0,00	-
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	896,76	585,35	53,20%
TOTAL CAPÍTULO 1:		265.061,29	263.366,34	0,64%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto:		2020	2019	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00	3.000,00	0,00%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,00%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.500,00	3.500,00	57,14%
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	3.000,00	66,67%
216	REPARACIONES	500,00	500,00	0,00%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	121.531,56	63.531,56	91,29%
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.300,00	2.300,00	0,00%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00	2.000,00	100,00%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	650,00	650,00	0,00%
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	60,00	60,00	0,00%
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMU.	0,00	100,00	-100%
2219999	OTROS SUMINISTROS	100,00	1.500,00	-93,33%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	1.500,00	0,00%
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260601	EN LA ULPGC	20.000,00	12.000,00	66,67%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	4.500,00	4.500,00	0,00%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	6.000,00	6.000,00	0,00%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	-0,00%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.600,00	1.600,00	0,00%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	27.000,00	-	-
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	36.321,56	15.321,56	137,06%
22707	IMPRESA	10.000,00	10.000,00	0,00%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	103.500,00	107.500,00	-3,72%
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	20.000,00	24.000,00	-16,67%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	41.000,00	41.000,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2:		233.531,56	177.531,56	31,54%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):

Concepto:		2020	2019	VAR
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	5.200,00	3.200,00	62,50%
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	2.200,00	2.200,00	0,00%
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	3.000,00	1.000,00	200,00%
TOTAL CAPÍTULO 4:		5.200,00	3.200,00	62,50%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):

Concepto:		2020	2019	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	6.000,00	4.000,00	50,00%
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00	4.000,00	50,00%
TOTAL CAPÍTULO 6:		6.000,00	4.000,00	50,00%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:

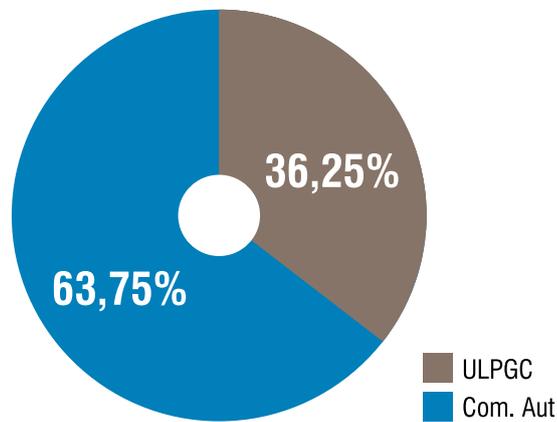
509.792,85

448.097,90

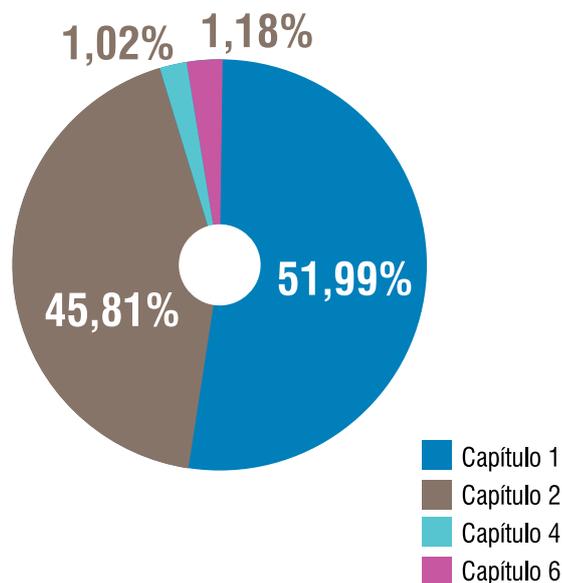
13,77%

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:

Origen de los recursos



Distribución del presupuesto



En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2020 de una financiación económica imputable a los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que no se incrementaron con respecto al presupuesto inicial del Consejo Social aprobado para 2019. Los imputables a los recursos propios generados por la Universidad aumentaron un 13,77% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior. Este aumento es fruto de la financiación recibida desde la Comunidad Autónoma

en 2018 para modificar la RPT del Consejo Social y dotar de un nuevo puesto de trabajo al Servicio de Control Interno de la ULPGC (técnico A1).

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2020, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos de personal (51,99%, 58,77% en 2019), seguidos de los gastos en bienes corrientes y servicios (45,81%, 39,62% en 2019).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO

VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento de los capítulos 6 y 7 de gastos (inversiones reales y transferencias de capital, respectivamente) detrayendo créditos del capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) que permitió llevar a cabo una colaboración pública-privada liderada por el Consejo Social con el fin de reducir la brecha digital y atender la situación de alerta sanitaria que, en marzo de 2020, obligó a finalizar el curso 2019/2020 de forma no presencial. En este sentido, como se verá en el apartado dedicado al cumplimiento de las acciones que se previeron para el 2020, el Consejo Social acometió dos acciones fruto de dicha modificación de partidas presupuestarias: la adquisición de material informático llevada a cabo con diferentes empresas e instituciones que se dedicaron al préstamo a estudiantes; y la convocatoria de ayudas dirigidas a estudiantes para la adquisición de equipamiento informático y tecnológico, con el fin de facilitar la docencia no presencial. El importe de dichas transferencias de crédito ascendió a setenta y ocho

mil doscientos ochenta y siete con cuarenta y nueve euros (78.287,49€).

Por último, la Cátedra del REF que gestiona el Consejo Social de la ULPGC generó recursos por la venta de publicaciones, ascendiendo su importe a mil cuatrocientos sesenta y uno con noventa y tres euros (1.461,93). Esta Cátedra se financia gracias a la aportación anual que realiza el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, si bien en 2020 no se recibió el importe anual, posponiéndose a 2021.

Además, durante 2020 se incorporaron remanentes de crédito afectados para actividades de la referida Cátedra por importe de quince mil noventa y cinco con sesenta y cuatro euros (15.095,64€).

La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a largo del ejercicio presupuestario se recoge en los cuadros siguientes:

	Presupuesto inicial 01/01/2020	Transferencias /generación/ incorporaciones de créditos ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	265.061,29	+872,10	265.933,39
Capítulo 2: bienes corrientes	233.531,56	-59.529,92	174.001,64
Capítulo 4: transfer. corrientes	5.200,00	-2.200,00	3.000,00
Capítulo 6: inversiones reales	6.000,00	+37.026,49	43.026,49
Capítulo 7: transf. de capital	0	+40.000,00	40.000,00
Total:	509.792,85	16.168,67	525.961,52

Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Apli- cación origen	Concepto pres. ori- gen	Apli- cación destino	Concepto pres. des- tino	Descripción	Importe (€)
011/42E	203	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	3.000,00
011/42E	213	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	2.000,00
011/42E	216	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	500,00
011/42E	220.00	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	1.750,00
011/42E	220.02	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	2.000,00
011/42E	226.06.01	011/42E	620.04	Mat. Inf. colab. Púb.-privada COVID	5.000,00
011/42E	226.06.01	010/42C	130.14	Cargo interno actividades en festivos	461,00
011/42E	226.06.01	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	1.500,00
011/42E	226.06.02	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	2.466,56
011/42E	226.06.18	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	6.000,00
011/42E	227.03	011/42E	620.04	Adq. mat. informático ULPGC	725,00
011/42E	227.06.07	010/42C	151.11	Realización estudio encargado PDI	800,00
011/42E	227.06.07	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	9.000,00
011/42E	227.06.99	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	3.600,00
011/42E	227.07	011/42E	620.04	Adq. mat. informático teletrabajo PAS	1.889,93
011/42E	227.07	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	610,07
011/42E	230.00	011/42E	620.04	Mat. Inf. colab. Púb.-privada COVID	2.000,00
011/42E	230.00	011/42E	630.04	Mat. informático Consejo Social.	595,00
011/42E	230.00	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	9.189,93
011/42E	230.03	011/42E	620.04	Mat. Inf. colab. Púb.-privada COVID	2.000,00
011/42E	230.03	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	5.000,00
011/42E	231.00	011/42E	620.04	Mat. Inf. colab. Púb.-privada COVID	2.000,00
011/42E	231.00	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	7.000,00
011/42E	231.03	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	7.000,00
011/42E	483.99.99	011/42E	780.00	Convocatoria ayudas brecha digital.	2.200,00

Detalle de las generaciones de crédito realizadas:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	1.461,93

Detalle de la incorporación de remanentes de crédito afectados:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	9.752,14
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	5.343,50

Ejecución del Presupuesto de gastos del Consejo Social:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a quinientos veinticinco mil novecientos sesenta y uno con cincuenta y dos euros (525.961,52€), (528.393,96€ en 2019), alcanzándose un grado de ejecución del 96,81% con

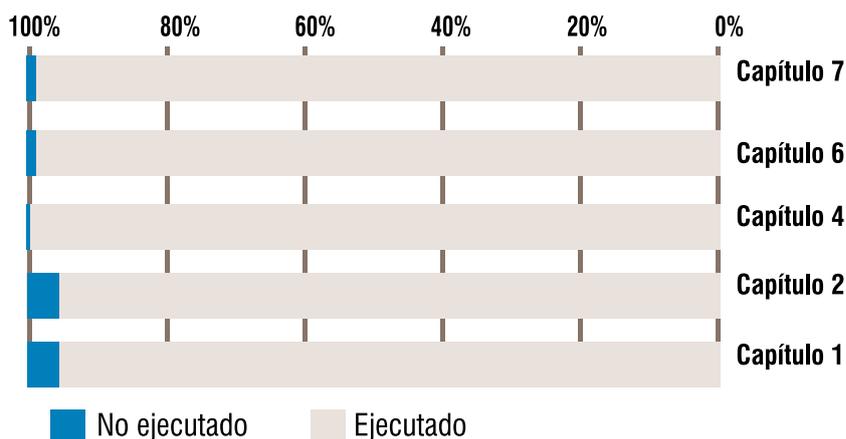
respecto al crédito definitivo (94,35% en 2019). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	265.061,29 €	265.933,39 €	9.955,30 €	96,26 %
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	233.531,56 €	174.001,64 €	6.326,66 €	96,36 %
Capítulo 4: transferencias corrientes.	5.200,00 €	3.000,00 €	0,00 €	100,00 %
Capítulo 6: inversiones reales	6.000,00 €	43.026,49 €	468,52 €	98,91 %
Capítulo 7: transferencias de capital	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	100,00 %
Total:	509.792,85	525.961,52 €	16.750,48 €	96,81 %

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 97,39% con respecto al crédito definitivo (91,42% en 2019).

Es de destacar la capacidad de gestión llevada a cabo por el Consejo Social para ejecutar prácticamente todos los recursos puestos a disposición en un año condicionado adversamente por la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Ejecución presupuestaria con respecto al crédito definitivo



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	22.229,00	8,68	21.592,52	12,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	20.517,23	8,02	21.847,24	13,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	19.615,09	7,66	8.811,10	5,25	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril	20.617,03	8,05	5.537,68	3,30	0,00	0,00	14.932,60	35,09
Mayo	18.012,83	7,04	1.762,40	1,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio	33.994,66	13,28	15.245,47	9,09	0,00	0,00	2.066,46	4,86
Julio	19.369,92	7,57	49.787,21	29,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto	15.752,12	6,15	-461,00	-0,27	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	15.165,92	5,92	-1.063,81	-0,63	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	20.464,59	7,99	2.937,33	1,75	0,00	0,00	594,99	1,40
Noviembre	18.309,69	7,15	777,86	0,46	3.000,00	100,00	24.963,92	58,66
Diciembre	31.930,01	12,47	40.900,98	24,39	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	255.978,09	100,00	167.674,98	100,00	3.000,00	100,00	42.557,97	100,00

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.

Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
12010	SUELDOS DEL PAS	63.861,24	59.464,41	59.464,41	59.464,41	0,00	59.464,41	0,00
12011	TRIENIOS PAS	17.842,96	14.247,95	14.247,95	14.247,95	0,00	14.247,95	0,00
12012	PR. COMPL. IT PASF.	0,00	7.927,48	7.927,48	7.927,48	0,00	7.927,48	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	7.359,00	6.423,27	6.423,27	6.423,27	0,00	6.423,27	0,00
12111	C.DESTINO PAS	29.083,08	30.786,85	30.786,85	30.786,85	0,00	30.786,85	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	57.744,70	47.425,74	47.425,74	47.425,74	0,00	47.425,74	0,00
12113	COMPLEMENTARIAS	0,00	459,06	459,06	459,06	0,00	459,06	0,00
13010	SUELDOS PAS LAB	36.227,66	32.032,44	32.032,44	32.032,44	0,00	32.032,44	0,00
16010	S.SOCIAL PAS F.	37.912,12	55.265,18	55.265,18	55.265,18	0,00	55.265,18	0,00
16011	S.SOCIAL PAS L.	14.133,77	9.955,30	0,00	0,00	9.955,30	0,00	0,00
16204	AY. MATR. PERSONAL	0,00	40,00	40,00	40,00	0,00	40,00	0,00
16211	PAGAS COMP/ CONC	896,76	930,67	930,67	930,67	0,00	930,67	0,00
16214	COMPL. DE IT SS	0,00	142,94	142,94	142,94	0,00	142,94	0,00
16216	AY. SOCIALES PAS	0,00	832,10	832,10	832,10	0,00	832,10	0,00
203	A. MAQUINARIA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	EDIFICIOS	0,00	363,80	363,80	363,80	0,00	0,00	363,80
213	MAQUINARIA	5.000,00	3.249,31	3.249,31	3.249,31	0,00	2.892,49	356,82
215	MOBILIARIO	0,00	1.386,72	1.386,72	1.386,72	0,00	0,00	1.386,72
216	EQ.INFORMÁTICOS	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22000	NO INVENTARIABL	2.300,00	550,00	441,85	441,85	108,15	441,85	0,00
22001	PRENSA	0,00	499,99	499,99	499,99	0,00	499,99	0,00
22002	MAT.INFORMÁTICO	4.000,00	2.000,00	1.933,64	1.933,64	66,36	1.933,64	0,00
22105	ALIMENTOS	650,00	650,00	438,85	438,85	211,15	438,85	0,00
22106	PR. FARMACEUTIC	60,00	209,47	209,47	209,47	0,00	209,47	0,00

Con-cepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. re-con.	Rema-nente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
2219999	OTROS SUMINIS- TR	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
22201	COM. POSTALES	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
22601	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	2.835,06	2.835,06	1.664,94	2.730,66	104,40
22602	PUBLICIDAD	0,00	5.799,40	5.799,40	5.799,40	0,00	4.461,90	1.337,50
2260601	CONFER.EN UL- PGC	20.000,00	6.898,47	6.898,47	6.898,47	0,00	6.865,41	33,06
2260602	CONFERENCIAS	4.500,00	1.384,36	1.384,36	1.384,36	0,00	1.302,18	82,18
2260614	CÁTEDRA R.E.FIS- CAL	0,00	16.557,57	12.384,94	12.384,94	4.172,63	12.384,94	0,00
2260618	SOCIEDAD DE- BATE	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22699	GASTOS DIVER- SOS	3.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
22703	MENSAJERÍAS	1.600,00	889,20	739,20	739,20	150,00	739,20	0,00
2270607	EJ.PLAN AUDITOR	27.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2270699	O.TRAB.TÉCNICOS	36.321,56	56.151,79	55.034,70	55.034,70	1.117,09	43.929,48	11.105,22
22707	IMPRESA	10.000,00	7.539,11	7.539,11	7.539,11	0,00	6.767,75	771,36
23000	D. PERSONAL	16.000,00	2.431,31	2.431,31	2.431,31	0,00	2.431,31	0,00
23003	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	2.600,82	2.600,82	2.600,82	0,00	2.544,72	56,10
23100	LOC. PERSONAL	16.000,00	2.026,56	2.023,09	2.023,09	3,47	1.974,34	48,75
23103	LOCOMOCIÓN C.S.	20.000,00	6.897,96	6.897,96	6.897,96	0,00	6.432,18	465,78
23303	OTRAS CONJ.SOCI	41.000,00	45.815,80	45.815,80	45.815,80	0,00	22.453,12	23.362,68
4839999	OTRAS BECAS	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48508	ALUMNI DE LA ULPGC	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
62004	EQ.INFORMATI- COS	6.000,00	41.000,00	40.531,49	40.531,49	468,51	16.999,06	23.532,43
6200599	OTROS ACTIVOS M	0,00	1.431,49	1.431,49	1.431,49	0,00	0,00	1.431,49
63004	EQ.INFORMATI- COS	0,00	595,00	594,99	594,99	0,01	594,99	0,00
78000	TRANSFS.CAPITAL	0,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
Total		509.792,85	525.961,52	506.443,91	506.443,91	19.517,61	399.005,62	107.438,29

* Cifras en euros.

Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

Tal y como se ha indicado en la página 6 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00 €).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió en 2020

a una cantidad de ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€). Dado que para todo el ejercicio 2020 las obligaciones ascendieron a doscientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y ocho con nueve euros (255.978,09€), 256.633,87€ en 2019, ciento sesenta y dos mil quinientos euros se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y noventa y tres mil cuatrocientos setenta y ocho con nueve euros (93.478,09€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2020 ascendieron a ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo 4 de transferencias corrientes.

Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2020

La pandemia causada por la COVID-19 modificó sustancialmente algunas de las iniciativas programadas por el Consejo Social para el año 2020. Sin embargo, la actividad de este órgano fue, si cabe, aún más intensa este año, pues muchas de sus decisiones y actuaciones se adecuaron a la nueva situación social y económica que vivió el país a partir del mes de marzo de dicho año.

En este sentido, cabe destacar la iniciativa 'Canarias Importa' que se puso en marcha en el mes de mayo con el apoyo de destacados miembros y expertos de la comunidad universitaria y de la sociedad canaria, con el fin de diseñar un modelo de desarrollo para el Archipiélago tras la pandemia.

Además, el Consejo Social fue especialmente sensible con la brecha digital existente para muchos estudiantes de la ULPGC que, desde el mes de marzo, y como consecuencia del confinamiento del país, continuaron recibiendo su docencia de modo no presencial. También, fruto de esta crisis sanitaria, y la declaración del Estado de Alarma para toda España, el Consejo Social adaptó las exigencias de las Normas de Progreso y Permanencia al nuevo escenario formativo y docente de la Universidad.

PRINCIPALES ACCIONES EN 2020

Desayuno Universidad-Sociedad.

El 6 de marzo de 2020, el Consejo Social organizó uno de los últimos actos presenciales de la ULPGC. Nos referimos a los Desayunos Universidad-Sociedad que semestralmente organiza el Consejo Social. Se trata de una iniciativa de carácter social y divulgativo que pretende acercar a la ULPGC a prestigiosos expertos del ámbito universitario nacional e internacional.

En esta ocasión, el experto invitado a ofrecer una charla-ponencia fue el catedrático José Manuel Pastor, investigador del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) y director del Informe 'La contribución socioeconómica del Sistema Universitario Español', encargado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Canarias Importa.

En junio de 2020, el Consejo Social celebró una sesión plenaria extraordinaria donde se presentó una nueva iniciativa impulsada por este órgano: 'Canarias Importa'. Esta iniciativa está motivada por la crisis sanitaria y económica causada por la COVID-19 en 2020 y pretende contribuir al diseño de un nuevo escenario al que se enfrenta la Comunidad Autónoma de Canarias debido a esta enfermedad.

Con esta iniciativa el Consejo Social pretende crear un marco de análisis y acciones entre personas destacadas de la socie-

dad canaria y de la propia universidad, con el fin de diseñar un nuevo modelo de desarrollo para Canarias, tras la crisis económica y social como consecuencia de la pandemia.

El Rector Honorario de la ULPGC, Francisco Rubio Royo, ha sido el encargado de coordinar este grupo de expertos que, en diciembre de 2020 presentó al Pleno del Consejo Social sus primeras conclusiones y su plan de acción.

Asimismo, se iniciaron varias reuniones con algunos representantes de poderes públicos, agentes políticos, sociales y económicos, con el fin de impulsar algunas de las propuestas de los expertos de 'Canarias Importa' a corto, medio y largo plazo.

Iniciativas y ayudas sociales.

Tras decretarse el Estado de Alarma y el confinamiento en España, el Consejo Social puso en marcha varias acciones de apoyo y colaboración con la ULPGC para facilitar el proceso docente aún en estas difíciles circunstancias y para evitar discriminaciones entre los estudiantes por motivos económicos y sociales. El Consejo Social se postuló, además, como nexo de unión de la Universidad con varias instituciones privadas para llevar a cabo varias iniciativas sociales.

1. Donación de ordenadores a la ULPGC: empresas, empresarios e instituciones de Gran Canaria respondieron a la llamada del Consejo Social para reducir la brecha digital entre los estudiantes de la ULPGC en la etapa de confinamiento. Con los fondos captados entre estos agentes sociales y económicos, además de

con otros recursos económicos aportados por el propio Consejo, se adquirieron 70 ordenadores portátiles que fueron entregados a la Biblioteca Universitaria y al Vicerrectorado de Estudiantes de la ULPGC, que, a su vez, lo distribuyeron, a modo de préstamo, entre aquellos estudiantes que necesitaron este apoyo tecnológico para continuar la docencia no presencial en sus hogares.

2. Convocatoria de ayudas para material informático: el Consejo Social destinó cuarenta mil euros (40.000,00€) a una convocatoria de ayudas dirigida a la adquisición de material informático entre los estudiantes de la Universidad. A esta cuantía se sumó una de quince mil euros (15.000,00€) dirigida a la adquisición de material informático para el personal de administración y servicios de la ULPGC, con el fin de facilitar el teletrabajo.

3. Exención del pago de residencias universitarias: el Consejo Social acordó la medida extraordinaria de eximir del pago de la residencia universitaria aquellos universitarios que, como consecuencia del Estado de Alerta, regresaron a sus lugares de residencia habitual, así como aquellos estudiantes que se vieron en la imposibilidad de volver a sus domicilios familiares como consecuencia de la cancelación de vuelos o por ser consideradas personas de alto riesgo de contagio.

y de la ULPGC en particular, así como de las funciones, competencias y a actividades que lleva a cabo el propio Consejo Social.

3. Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de la ULPGC (REF):

a) 'El REF ante la crisis económica y social del coronavirus: reflexiones y propuestas': el 20 de abril de 2020 se publicó este documento bajo la coordinación del director científico de la Cátedra, Salvador Miranda Calderín, en el que varios expertos economistas reflexionan y aportan su visión sobre cuatro importantes aspectos económicos en el contexto de la pandemia: la repercusión económica en Canarias y las vías de financiación; el papel de la Universidad; las medidas fiscales y la adaptación del REF; y la reconstrucción económica y social con el apoyo del REF en Canarias.

b) Tomo III de la Colección 'Orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias': en diciembre de 2020, el director científico de la Cátedra, Salvador Miranda, presentó, acompañado del presidente del Consejo Social de la ULPGC, este nuevo tomo, dedicado al siglo XVII.

Sociedad de Debate.

El Consejo Social continuó impulsando en 2020 algunas de las iniciativas emprendidas por la Sociedad de Debate de la ULPGC a pesar de que los cursos de oratoria y la programación general de esta actividad fueron cancelados como consecuencia de la situación de Estado de Alarma en el país. Entre estas actividades destacó el apoyo dado por el Consejo Social al equipo Paideía de la ULPGC, ganador de la XII Liga de Debate de la ULPGC en 2019, y que en septiembre de 2020 participó en la Liga Española de Debate, que, por primera vez, se celebró on line. También se apoyó a otros equipos que participaron en competiciones a nivel nacional.

Publicaciones.

1. Barómetro ULPGC 2020: PAS: el Consejo Social encargó, un año más, un nuevo informe para conocer la opinión y visión, en esta ocasión del personal de administración y servicios de la ULPGC, de la institución universitaria. Los autores de dicho informe fueron los profesores y expertos de la ULPGC, Jorge Rodríguez y José Juan Castro.

2. Manual de bienvenida a miembros del Consejo Social: la secretaría del Consejo Social editó una nueva guía introductoria expositiva destinada a los nuevos miembros del Consejo Social de la ULPGC, en donde se facilita información sobre la organización universitaria,

Comunicación.

1. Web y redes sociales: en 2020 se siguió potenciando las redes sociales y la Web del Consejo Social como principales vehículos de información sobre las actividades desplegadas por este Consejo. Además, la Web siguió ofreciendo la opción multiidioma (inglés). De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC ha sido de los primeros de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

También en este año se enviaron más de treinta noticias a los diferentes medios de comunicación.

2. Boletín Informativo del Consejo Social de la ULPGC: en octubre de 2020, el Consejo Social puso en marcha una nueva iniciativa informativa que aspira a ser un canal activo y permanente de comunicación con la comunidad universitaria y con la sociedad en general. Con esta iniciativa el Consejo asumió el reto de informar sobre las distintas actividades, iniciativas e informaciones de interés que se gestan en este órgano universitario.

Otras acciones.

1. Medidas extraordinarias sobre las Normas de Progreso y Permanencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: el 15 de mayo, el Pleno del Consejo

Social aprobó disminuir, de manera provisional, las exigencias de las Normas de Progreso y Permanencia en la ULPGC. Este acuerdo fue fruto de un acuerdo alcanzado entre el propio Consejo Social y el Consejo de Estudiantes para afrontar un período de formación adverso motivado por la migración de la enseñanza presencial al campus virtual de la ULPGC como consecuencia de la situación de confinamiento y de pandemia.

2. Reuniones con representantes del Gobierno de Canarias: los consejos sociales de las dos universidades públicas canarias se reunieron con el Director General de Universidades del Gobierno regional, así como con la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación. En estos encuentros se abordaron la necesidad de llevar a cabo nuevas políticas de becas por parte del Gobierno canario, incidiendo en contemplar ayudas para los estudiantes que forman parte de familias especialmente afectadas por la crisis causada por la COVID-19; la creación de una comisión que debata la financiación de las dos universidades públicas canarias en la etapa post-COVID; y la unificación de los criterios existentes en las dos universidades para afrontar el fi-

nal del curso académico 2019/2020, el cual exigió que la formación y la evaluación se hicieran en modalidad *on line*.

3. Visita del nuevo Director General de Universidades: en septiembre de 2020, el presidente, la vicepresidenta y el secretario del Consejo Social de la ULPGC recibieron la visita del nuevo Director General de Universidades, Manuel Ramírez, en la que se valoró la actividad del Consejo Social de la ULPGC y la necesidad de reforzar los lazos con el tejido productivo y empresarial de Canarias.

4. Relevo en la dirección del Servicio de Control Interno y nueva plaza de técnico en el Servicio de Control Interno: en julio de 2020 quedó vacante la dirección del SCI, asumiéndola Adrián Vega Ruiz. Además, tras la modificación de la relación de puestos de trabajo del Consejo Social, en 2020 quedó cubierta la plaza de técnico A1 adscrita al Servicio de Control Interno, realizándose posteriormente un concurso de méritos para seleccionar a un funcionario/a.

SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC celebradas los días 05 de marzo, 14 de julio y 19 de noviembre de 2020.

Además, en 2020 el Consejo Social de la ULPGC recibió el informe de auditoría encargada sobre las cuentas patrimoniales de anticipos de caja fija 55871 (cajero) y 55895 (investigación) en la que se realizan pagos con tarjetas de crédito que se cargan en una cuenta corriente de la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de junio de 2021

*EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez*